

MEMORÁNDUM D.S.C. RUIDO N° 5/2023

DE: DÁNISA FABIOLA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT.: Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente

FECHA: 17 DE ENERO DEL 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelto 3.3. letra f) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 5 de enero del 2022, el Departamento de Sanción y Cumplimiento recibió el informe de fiscalización ambiental identificado como DFZ-2021-3204-VI-NE, referido a la Unidad Fiscalizable DESHIDRATADORA AGRICOLA LARMAHUE, que tenía por objeto determinar el cumplimiento del D.S. N°38/2011 MMA.

Debido a lo anterior, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a Monserrat Jesús Estruch Ferma y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a María Paz Cordova Victorero.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



DÁNISA FABIOLA ESTAY VEGA
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

LNSD

Distribución:

- Monserrat Jesús Estruch Ferma, Departamento de Sanción y Cumplimiento
- María Paz Cordova Victorero, Departamento de Sanción y Cumplimiento

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento